

INFORMACIÓN ECONÓMICA

	Matrícula	Pensión	Cuota de Ingreso
2018	850 soles	875 soles	5500 soles
2019	870 soles	895 soles	5500 soles

MATRÍCULA: La Matrícula se paga una vez al año; la fecha límite para cancelar la Matrícula del 2019 es el 7 de enero de 2019. El pago de matrícula NO es reembolsable.

PENSIÓN MENSUAL: Se pagan 10 pensiones mensuales, de marzo a diciembre. La pensión mensual incluye:

- Materiales de enseñanza (no se pide lista de útiles).
- Paseos y visitas, no se piden cuotas para ingreso o transporte (en caso se organicen viajes o campamentos, estos son opcionales y pagados por las familias).
- Talleres de arte, música y teatro (dependiendo del grado y dentro del horario de clases).
- En secundaria se incluye un servicio de soporte técnico y de préstamo de computadoras de reemplazo.

Las alumnas y los alumnos actuales que obtuvieron un descuento automático en el 2014, y aún mantienen dicho descuento, continuarán con este beneficio; mayores informes en administracion@andinoschool.edu.pe. Las alumnas y los alumnos que necesiten el servicio de asistencia social para el año 2019 deben realizar el trámite respectivo con anticipación; este servicio se ofrece solo a partir del segundo año de permanencia en el colegio.

CUOTA DE INGRESO: La cuota de ingreso la pagan, por única vez, las alumnas y los alumnos de todos los niveles que ingresan al Colegio. Quienes estén estudiando en el 2018 en las aulas de Toddlers, Preschool y Pre-Kinder deberán pagar la Cuota de Ingreso hasta el 15 de noviembre de 2018. La Cuota de Ingreso para las hermanas o hermanos de alumnas o alumnos actuales tiene un descuento de 50%. Los y las ingresantes deben abonar la Cuota de Ingreso hasta dos semanas después de haber recibido la carta de aceptación al proceso de admisión. La Cuota de Ingreso es un pago no reembolsable, salvo condiciones particulares, ver **DESCUENTO Y FRACCIONAMIENTO DE CUOTA DE INGRESO**

DERECHO DE POSTULACIÓN: Se paga un derecho de postulación de S/. 100 para el proceso de admisión a las aulas de inicial (2-5 años) y primer grado de primaria. Se paga un derecho de postulación de S/. 200 para el proceso de admisión a las aulas de segundo grado de primaria y mayores. El derecho de postulación es un pago no reembolsable.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Aspectos que se deben tener en cuenta al formar parte de nuestra comunidad educativa:

- Adicionalmente a las pensiones de estudio, se debe pagar una Matrícula (una vez al año) y se debe pagar la Cuota de Ingreso (pago único al ingresar por primera vez a la institución).
- Los pagos realizados por derecho de postulación, Cuota de Ingreso o Matrícula, no son reembolsables, salvo casos especiales ver **INFORMACIÓN SOBRE DESCUENTO Y FRACCIONAMIENTO DE CUOTA DE INGRESO**
- El pago de la pensión debe hacerse en la Caja Municipal Cusco el último día hábil del mes y, de manera voluntaria, durante el mes en que se presta el servicio, salvo en diciembre en que la pensión se paga en la primera quincena. Pasada la fecha de pago se aplicará una mora diaria cuya tasa es de 0.015%.
- Se ofrecen descuentos para las familias que deseen realizar un pago anual adelantado, la oficina de Administración del Colegio tiene mayor información al respecto: administracion@andinoschool.edu.pe.
- Las pensiones están organizadas para hacer 11 pagos al año: 10 pensiones y una matrícula. En caso de que la o el estudiante saliera de viaje o se ausentara por un tiempo prolongado, las pensiones deben seguir abonándose de manera regular y de forma completa.
- Si la o el estudiante va a ser retirada o retirado del colegio, se debe informar mediante una carta a la Dirección del Colegio; en ese sentido, la falta de pago de las pensiones junto a la inasistencia no indican el retiro de la o del estudiante y se seguirá generando la deuda correspondiente.
- El retraso en los pagos impide que la o el estudiante pueda acceder a la plataforma Sieweb a través de la cual se comparte información con las y los estudiantes y sus familias. No se podrá entregar el Certificado de Notas ni se podrá matricular para el año siguiente a quien no haya cancelado el total de la deuda del año anterior.
- Para el año escolar 2019 todas y todos los ingresantes, sin excepción, deberán pagar la Cuota de Ingreso. Las y los estudiantes que, habiendo ingresado al Colegio en años anteriores, aún no les haya correspondido pagar la Cuota de Ingreso (Toddlers, Preschool y Pre-Kinder), deberán hacerlo hasta la quincena de noviembre del 2018.
- Las alumnas y los alumnos ingresantes que tengan hermanas o hermanos en el colegio pagarán solo el 50% de la cuota de ingreso.
- Las y los ingresantes internacionales, a partir de segundo grado de primaria, que no cuenten con documentación previa de estudios en el Perú, deberán hacer un pago adicional (dependiendo del grado al que ingresen) correspondiente a la convalidación de certificados de estudio.